

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9086** BARCELONA

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 81/2012 Sección C

Fecha del Auto de Declaración.- 20 de febrero de 2012.

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad Concursada.- Toelma del Vallés, Sociedad Limitada, con domicilio en Rubí (Barcelona) Calle Alzamora, número 7, Polígono Industrial Can Alzamora, con Código de Identificación Fiscal número B-59743492.

Administradores Concursales.- Don Sergi Pujol Rueda, como Economista.

Dirección Postal.- General Álvarez de Castro número 5, 4º-2ª, 08003 Barcelona

Dirección electrónica.- [sergipujol@hotmail.com](mailto:sergipujol@hotmail.com)

Regimen de las Facultades del Concursado: (intervenidas)

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O. E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 2 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120014170-1